

MEMORANDO
20265300097633

GD-F-010 V.20

Página 1 de 2

Bogotá D.C., 28/05/2026 10:03:52

PARA **GINA PAOLA ROJAS GUTIÉRREZ**
 Coordinadora Grupo de Contratos

LAURA MARCELA GARCÍA CABANA
 Directora Dirección Administrativa

DE **DIRECTOR FINANCIERO**

ASUNTO: Respuesta solicitud alcance memorando 20265300082393 del 5 de mayo de 2026

Respetada doctora Gina

Cordialmente damos respuesta al correo remitido el 26 de mayo con el cual solicitan:

“De manera atenta y respetuosa, se solicita dar alcance a la solicitud de indicadores financieros correspondiente al proceso cuyo objeto es: “Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas eléctricas y de la puerta electromecánica de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios”, adelantado bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, relacionado en el memorando No. 20265300082393 del 4 de mayo del presente año (anexo).

Lo anterior, en consideración a que inicialmente se había establecido un presupuesto estimado de ciento cinco millones de pesos (\$105.000.000); sin embargo, para dicho momento no se contaba con la expedición del correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP). Actualmente, dicho CDP ha sido expedido por un valor de ciento dieciséis millones novecientos mil pesos (\$116.900.000), razón por la cual resulta procedente y necesario actualizar los indicadores financieros con base en este último monto”

Sin embargo, una vez analizada la solicitud se evidenció que la variación entre el valor inicial y el valor del CDP no es muy representativa y no afecta el riesgo económico, por lo tanto, la Dirección Financiera reitera los indicadores financieros sugeridos con el memorando 20265300082393 del 5 de mayo de 2026:

INDICADOR	MARGEN SOLICITADO
Liquidez: Activo Corriente sobre Pasivo Corriente	Mayor o igual a 1.83
Nivel de Endeudamiento: Pasivo total sobre Activo Total	Menor o igual a 62%
Razón de Cobertura de Intereses Utilidad Operacional sobre Gastos de Interés.	Mayor o igual 2,36 ó indeterminado
Rentabilidad sobre Patrimonio Utilidad Operacional sobre Patrimonio	Mayor a 0,15
Rentabilidad sobre Activos Utilidad Operacional sobre Activo Total	Mayor a 0,07

Es de anotar que la información financiera reflejada en el RUP deberá estar vigente y en firme a 31 de diciembre de 2025 al momento de realizar la evaluación, los proponentes no se habilitan financieramente hasta tanto no cumplan con la totalidad de los indicadores establecidos.

La evaluación de los indicadores de los consorcios o uniones temporales se calculará mediante la suma simple de cada uno de los componentes de los indicadores de los integrantes del consorcio o unión temporal.

La entidad aplicará las retenciones de impuestos a las que haya lugar de acuerdo con la naturaleza de la empresa, obligaciones frente a sus impuestos, ciudad donde se configure el hecho generador y de acuerdo a la facturación que se allegue en su momento.

Cordialmente,



DAVID JULIÁN GONZALEZ REY
Director Financiero

Este documento está suscrito con firma mecánica, autorizada mediante Resoluciones Nos. 20201000057315 y 20201000057305 del 09 de diciembre y modificada parcialmente mediante Resolución No.20201000057965 del 14 de diciembre de 2020, por las cuales se adopta y autoriza el uso de la firma digital y mecánica, respectivamente, para la expedición de resoluciones, memorandos, comunicaciones, oficios y documentos relacionados con el trámite de notificaciones.

Proyectó: Dora L Torres - Profesional Especializado
Revisó: David Julián González Rey - Director Financiero